

PLAN DE



**CONTINGENCIA
CURSO 2021-2022**

CENTRO	I.E.S. MAESTRO JUAN RUBIO
LOCALIDAD	LA RODA
CÓDIGO	02002784
TELEFONO	967441545
CORREO	02002784.ies@edu.jccm.es



Castilla-La Mancha

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.	4
2.- OBJETIVOS.	6
3. DESTINATARIOS, ÁMBITO DE APLICACIÓN.	7
4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19.	9
5. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.	10
6. HORARIO DE ENTRADAS Y SALIDAS.	18
6.1. HORARIO DE ENTRADA AL CENTRO.	18
6.2. HORARIO DE SALIDA DEL CENTRO.	20
6.3. RECREOS.	21
6.4. CAMBIOS DE AULA.	23
7. REUNIONES EN EL CENTRO.	24
8. PROTOCOLO EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	25
9. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD.	26
10. VENTILACIÓN Y LIMPIEZA.	28
11. GESTIÓN DE RESIDUOS.	31
12. GESTIÓN DE CASOS	31
13. ACCIONES TRANSVERSALES	34
14. HORARIO EN FUNCIÓN DEL ESCENARIO	39
15. INSTRUCCIONES ACERCA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON EL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO Y DE ADAPTACIONES A LOS ESCENARIOS 2 Y 3.	42
16. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL AMPA.	46
ANEXOS.	

1. INTRODUCCIÓN.

Una vez superado el Curso Académico 2020-2021 hemos comprobado una vez más que los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer siempre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. En la situación derivada de la COVID-19, estas medidas deben extremarse y adoptarse en coordinación con las medidas de salud pública adoptadas en la comunidad.

De cara al curso 2021-2022, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Este nuevo documento ha sido elaborado de acuerdo a la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, a la revisión de la evidencia científica disponible y a las lecciones aprendidas.

La gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia, determinan la necesidad de aprobar una nueva guía para el curso 2021-2022, en la que se incorporen las pautas acordadas en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021, y que posibiliten la máxima presencialidad en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

Debemos resaltar que en el artículo 9 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece que: “Las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que el alumnado y trabajadores puedan cumplir las indicaciones de distancia o limitación de contactos, así como las medidas de prevención personal, que se indiquen por las autoridades sanitarias y educativas” En Castilla-La Mancha, se ha aprobado el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Las pautas recogidas en esta guía se basan fundamentalmente en las siguientes claves que han sido aprobadas en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021:

1. Con distancias inferiores a 1 metro aumenta mucho la transmisión del SARS-CoV2. El riesgo de transmisión disminuye según aumenta la distancia, en especial a partir de los 2 metros. La experiencia en el curso 2020-2021 nos dice que con 1,5 metros es suficiente para minimizar el riesgo, manteniendo los centros educativos abiertos y seguros en cualquier nivel de transmisión.
2. La transmisión por aerosoles del SARS-CoV-2 obliga a tener en cuenta no sólo la distancia sino también la concentración de personas en espacios interiores.
3. Los menores de 10 años parecen tener menor capacidad de transmisión, mientras que los adolescentes transmiten como las personas adultas.
4. Los organismos internacionales recomiendan mantener en los centros educativos una distancia superior a 1 metro junto con la reducción del tamaño de los grupos. Sin embargo, cuando la transmisión comunitaria es alta, se recomienda aumentar la distancia en las edades adolescentes por mayor riesgo de transmisión.
5. Para poder flexibilizar la distancia por debajo de los 1,5 metros ha sido necesario establecer dos escenarios, ya que, si la transmisión comunitaria es baja, es seguro flexibilizar la distancia para todos los grupos de edad, pero si la transmisión comunitaria es alta, es necesario en la edad adolescente mantener
6. la distancia de 1,5 metros, que se sabe efectiva para cualquier nivel de transmisión tras la experiencia del curso 2020-2021 en España. En cualquier caso, es importante recordar a la comunidad educativa la importancia del adecuado seguimiento de las medidas en todos los escenarios.
7. Se debe planificar con antelación cómo se va a realizar la transición de un escenario a otro según el nivel de transmisión comunitaria, para mantener la configuración de los grupos de alumnado estable durante todo el curso y garantizar la presencialidad.

La situación actual de la pandemia cuenta con varios elementos a tener en cuenta:

- Los avances en la estrategia de vacunación:
 - Se estima que un alto porcentaje de la población sea vacunado a lo largo de 2021.
 - La vacunación va avanzando por grupos poblacionales y en el momento actual la vacunación a población infantil está pendiente de definir.
 - Dada la evolución de la estrategia de vacunación, se prevé un impacto positivo en la morbimortalidad y en el control de la pandemia, que aumentará según se aumente la cobertura de la población vacunada.
-

- Según la evidencia disponible, podemos afirmar que la eficacia de las vacunas aprobadas en la actualidad es alta y, por tanto, el riesgo de enfermar tras la exposición al virus es muy bajo. Sin embargo, no se puede descartar la posibilidad de infección y que las personas vacunadas, aunque no desarrollen síntomas, puedan transmitir la infección a otros individuos.
- La dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia.
- El contexto de la circulación de variantes de mayor impacto para la salud pública con posible escape a la inmunidad.
- La publicación del documento de Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV2 mediante aerosoles aportó mayor conocimiento sobre la dinámica de la transmisión, y aunque no implica medidas de prevención muy diferentes de las ya recomendadas, sí hace necesario reforzar las existentes. El uso correcto de mascarilla, la distancia física interpersonal y la ventilación han demostrado su eficacia en diferentes entornos para la reducción de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Sin embargo, es necesario incidir en la necesidad de un ajuste adecuado de la mascarilla y de utilizarla siempre en espacios interiores compartidos, incluso a distancias mayores de 2 metros. Asimismo, se debe limitar el número de personas en espacios interiores.

Esta guía recoge el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 establecido y aprobado en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021.

Este documento se aplicará en el marco de la prevención y la protección de la salud contemplada en el Plan de Contingencia para el curso 2021-2022.

2. OBJETIVOS.

Según los acuerdos aprobados en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021, los objetivos a conseguir son los siguientes:

- Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso 2021-2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVID-19 en los centros educativos, su transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y, también, la transmisión externa, sobre todo para las personas más vulnerables.
 - Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.
 - Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:
-

- ❖ la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas,
 - ❖ la identificación precoz de los casos,
 - ❖ la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos,
 - ❖ la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.
- Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública.

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 en nuestro Centro Educativo, se estructuran en los siguientes principios de acuerdo a la Guía Educativo-Sanitaria:

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS	2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL
3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN	4. GESTIÓN DE CASOS

ACCIONES TRANSVERSALES: REORGANIZACIÓN DEL CENTRO COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD
--

3. DESTINATARIOS, ÁMBITO DE APLICACIÓN.

De acuerdo con la instrucción tercera, apartado 3 de la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el Plan de Contingencia deberá ser actualizado conforma a lo dispuesto en esta Resolución y a lo establecido en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021-2022

El presente documento está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, AMPA...) del I.E.S. MAESTRO JUAN RUBIO y complementa a los documentos publicados por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y el de Sanidad, relativos a la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo

actualizada de forma permanente, basados en las diferentes disposiciones normativas que regulan las medidas sanitarias que se van estableciendo.

El contenido total o parcial de esta guía, en función del avance del estado de la situación sanitaria, podrá verse modificado por la normativa establecida con carácter general por parte de las autoridades competentes.

3.1. EQUIPO DE TRABAJO y PERSONA RESPONSABLE ASPECTOS COVID.

Señalar en este punto que de acuerdo con la carta remitida a nuestro centro por el Director General de Atención Primaria, don José Javier Carmona y la Directora General de Inclusión Educativa y Programas, doña María Ángeles Marchante, y de acuerdo a las actuaciones de coordinación y colaboración entre los centros educativos y los centros sanitarios, la persona referente de contacto para el curso 2021-2022, es **Don Alfonso Cebrián Rey**. Este docente será el **responsable** para los aspectos relacionados con COVID-19.

Don Alfonso Cebrián Rey actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.

Como novedad para el curso 2021-2022, se constituirá un **equipo de trabajo para salud y COVID-19** formado por:

- Don Francisco Javier Tébar Ruíz, director del centro.
- Don Alfonso Cebrián Rey, responsable COVID-19 - persona de referencia del centro y jefe de estudios adjunto.
- Doña Raquel Chirivella Segovia, jefa de estudios del centro.
- Don Pascual Alarcón de la Guía, secretario del centro.
- Doña Irene Giménez Porté, jefa de estudios adjunta.
- Doña María José Rubio Yébana, profesora del centro.
- Doña María Isabel Cortijo Delgado, profesora del centro.
- Doña Elvira Martínez López, miembro del servicio de limpieza.
- Don Santiago Blasco Paños, representante de los padres en el Consejo Escolar.
- Don José Luis Carrilero, representante del personal de administración y servicios.
- Don Ionathan Benjamín Zaharie, en representación del alumnado del centro.

Este equipo garantizará el cumplimiento de los principios básicos frente a COVID-19, que toda la comunidad educativa está informada de su implementación, y que trabaje en la programación de acciones de promoción de la salud para paliar el impacto de la pandemia en la infancia y adolescencia.

Este Plan de Contingencia es un documento dinámico y revisable a lo largo del curso escolar en función de la evaluación de la situación sanitaria.

Revisión del Plan de Contingencia.

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces. No se propone una fecha concreta.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo que indique la Autoridad Sanitaria.

Revisión	Fecha	Modificación
Creación	30.08.2021	Actualización a la Normativa Vigente, Guía Educativa-Sanitaria.
1	08.09.2021	Información al Claustro de Profesores.
2	08.09.2021	Aprobación por el Consejo Escolar.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19.

Tal y como recoge el documento de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 y aprobado en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021, con la evidencia científica acumulada, se considera que SARS-CoV2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías:

1. Mediante el contacto y la inhalación de aerosoles respiratorios o partículas de mayor tamaño emitidos por una persona enferma, con las vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible. La concentración y tamaño de los aerosoles generados depende de la actividad desarrollada, siendo mínimo al respirar de manera tranquila, y progresivamente mayor al conversar en voz baja, voz alta, gritar, cantar, toser y hacer actividades físicas intensas.
2. Por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados por las secreciones respiratorias de la persona enferma con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva de la persona susceptible. El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma.
3. Hay mayor transmisión en distancias cortas (menos de 1 metro), en espacios cerrados y concurridos, cuando no hay una buena ventilación y sin las adecuadas medidas de prevención. Se recomienda que en espacios cerrados con gente donde las personas pasan periodos de tiempos más largos de tiempo la distancia sea mayor a un 1 metro.

Se tendrán como principios básicos los siguientes:

- Limitación de contactos: distancia física y Grupos Estables de Convivencia.
- Medidas de prevención personal: higiene de manos; mascarilla obligatoria desde los 6 años; vacunación de la comunidad educativa.
- Limpieza y ventilación: Limpieza y desinfección; ventilación permanente y cruzada.
- Gestión de casos: Protocolo de actuación ante casos y brotes; coordinación entre Salud y Educación.

Que se complementan con las siguientes acciones transversales:

- Reorganización de los centros educativos.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y Educación para la Salud.

5. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el Centro Educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.

Se establecen diferentes medidas para evitar las aglomeraciones:

- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.
 - Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quién acuda al aula de referencia.
 - Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
 - Los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sea posible, se realicen de forma telemática.
 - Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones
-

telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

a. Aulas de uso general.

- Distribución:

En 1º y 2º de la ESO es imprescindible mantener medidas suficientes para garantizar la presencialidad constante. Para estos niveles educativos se plantea mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, para los dos escenarios (baja y alta transmisión) y una organización estable para todo el año, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros en el escenario de baja transmisión para garantizar la presencialidad.

En 3º y 4º de la ESO, y en Formación Profesional Básica, también se han intentado articular, todo lo posible, medidas organizativas que posibiliten la presencialidad, para estos niveles, establecer agrupamientos con distancias interpersonales de 1,5 metros, pudiéndose de flexibilizar a 1,2 metros dependiendo del escenario de transmisión. Siempre debemos garantizar la presencialidad de los alumnos en nuestras aulas.

En Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y de Grado Medio y Superior, los agrupamientos del alumnado participante en el proyecto bilingüe o plurilingüe se podrán realizar en grupos homogéneos durante el curso 2021/2022.

En los niveles de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior, las medidas variarán en función del escenario en el que nos encontremos. Así, se debe mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros en el escenario de baja transmisión para garantizar la presencialidad.

Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de educación a distancia reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. En las enseñanzas de Formación Profesional, se priorizará en la medida de lo posible la asistencia presencial cuando se desarrollen contenidos prácticos difícilmente abordables por el alumnado fuera del centro educativo.

Así mismo, señalar que el alumnado de 2º de Bachillerato tiene una especial necesidad de apoyo académico intensivo ante la EBAU, con el estrés asociado a esta situación, lo que anima a plantear soluciones organizativas que posibiliten la mayor presencialidad posible manteniendo la seguridad, en pos de la equidad y el bienestar emocional.

En general la organización de las aulas será:

- Cada alumno ocupará siempre el mismo puesto en el aula.
-

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado (etiqueta respiratoria).
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.

- Mascarillas:

El uso de mascarillas será obligatorio en todo momento. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

- Ventilación:

- Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, procurando la ventilación cruzada.
- También permanecerán abiertas durante el recreo.
- Se ventilará al menos 5 minutos entre clase y clase.

- Limpieza:

- El personal de limpieza se encargará de limpiar las aulas una vez al día.
- Siempre que entren alumnos de un grupo diferente al aula, el profesor garantizará la limpieza de los puestos de trabajo y elementos comunes del aula con líquido desinfectante, papel y guantes.
- Se dispondrá de hidrogel para el uso de los alumnos y profesores en cada aula. Para ello se han dispuesto dispensadores manuales en cada espacio.
- La ropa de abrigo no se colgará en las pechas de las aulas. Se colocarán en el respaldo de las sillas del alumnado.

b. Aulas específicas (informática, laboratorios, talleres, música...)

- Distribución:

- Se mantendrá la distancia de 1,5 metros de separación siempre que sea posible.
 - Solo se permitirá el acceso de los alumnos al aula bajo la supervisión del profesor.
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
 - Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado (etiqueta respiratoria).
-

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.

• Mascarillas:

El uso de mascarillas será obligatorio. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

• Ventilación:

- Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, procurando la ventilación cruzada.

- Se ventilará al menos 5 minutos al final y al inicio de cada clase, y el profesor se asegurará de que las ventanas se queden cerradas antes de salir del aula.

• Limpieza:

El personal de limpieza se encargará de limpiar las aulas una vez al día.

- Será obligatorio el uso de hidrogel por parte de los alumnos a la entrada al aula. Para ello se han dispuesto dispensadores manuales en cada espacio.

- El profesor garantizará la limpieza de los puestos de trabajo y elementos comunes del aula con líquido desinfectante.

- Se dispondrá de hidrogel, guantes desechables y papel para la limpieza del aula.

- Se atenderá a las Normas de Aula específicas. En estas Normas de Aula quedará recogida la forma de limpieza de los materiales específicos de cada aula.

- En el caso de la Biblioteca, al hacer uso del servicio de préstamo de libros, cuando estos libros se devuelvan, permanecerán en cuarentena. Para ello se colocarán en este espacio unas cajas con la leyenda "**LIBROS EN CUARENTENA**" donde se depositarán durante quince días estos libros antes de poder volver a hacer uso de los mismos.

c. Aula de Pedagogía Terapéutica.

• Distribución:

- Se intentará mantener la distancia de 1,5 metros de separación siempre que sea posible.

- Solo se permitirá el acceso de los alumnos al aula bajo la supervisión del profesor.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado (etiqueta respiratoria).

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.

- Mascarillas:

- El uso de mascarillas será obligatorio. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

- Limpieza:

Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños, se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.

d. Zonas para uso de personal trabajador del centro.

- Distribución:

En estas zonas se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se procurará minimizar el tiempo de permanencia en estos espacios, procurando realizar las actividades de coordinación mediante sistemas no presenciales.

- Mascarilla:

El uso de mascarillas será obligatorio en todo momento. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

- Ventilación:

- Se mantendrán las ventanas abiertas siempre que sea posible.

- Se ventilará al menos 5 minutos cada hora, siendo responsable el personal que se encuentre en la estancia.

- Limpieza:

- El personal de limpieza se encargará de limpiar los espacios y zonas comunes una vez al día.

- Se dispondrá de hidrogel para el uso de los ocupantes.

e. Cafetería.

Reseñar que para este curso académico 2021-2022, hemos prescindido del Servicio de Cafetería porque las instalaciones no reúnen las condiciones de higiene: una superficie muy pequeña, queriendo evitar la aglomeración de alumnos a la hora del recreo. En el caso de que se pueda hacer uso de este servicio las directrices de actuación serán:

- Distribución:
 - Será de uso exclusivo para el profesorado del Centro Educativo.
 - Se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros.
 - La prestación de servicio a los alumnos se realizará en la zona exterior.
- Mascarilla.

El uso de mascarillas será obligatorio. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

- Ventilación:
 - Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible.
 - Se ventilará al menos 5 minutos cada hora y 10 minutos al finalizar los períodos de recreo, siendo responsable el personal encargado de cafetería.
- Limpieza:
 - El personal de cafetería se encargará de limpiar las zonas comunes tras cada uso.
 - Se dispondrá de hidrogel para el uso de los ocupantes.

El espacio de la cafetería se ha destinado a SALA COVID.

- **SALA COVID.**

Como ya hemos indicado la sala COVID de nuestro centro estará ubicada en la Cafetería.

El material con el que cuenta es el siguiente:

- Papelera con pedal.
- Mascarillas FFP2.
- Guantes.
- Batas desechables.
- Patucos.
- Termómetro de infrarrojos.

Siempre que las condiciones climáticas lo permitan, el alumnado que presente síntomas compatibles con COVID, permanecerá en espacios abiertos.

f. Zonas comunes y exteriores

- Distribución.
 - Como norma general, los desplazamientos se harán siempre siguiendo los itinerarios de entrada, salida y desplazamientos internos que se detallan en este documento, manteniendo la distancia de 1,5 m.
-

- Las puertas de acceso a los Sectores o edificios, se utilizarán tanto de entrada como de salida, respetando los desplazamientos que se detallan más adelante en este documento.

- QUEDA PROHIBIDA LA ENTRADA A LOS SECTORES o EDIFICIOS A TODA PERSONA AJENA AL CENTRO, incluidos padres, madres o personal relacionado con charlas o cursos. En aquellos casos que sea necesaria se actuará de la siguiente forma:

- Se necesitará una autorización expresa del Equipo Directivo.
- Adoptará las medidas de higiene de manos, mascarilla y distancia mínima.
- Se recogerá en un registro de entradas, indicando motivo e identificación de la persona, con teléfono de contacto.

- Mascarilla.

- El uso de mascarillas será obligatorio en todo momento. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

g.- Conserjería y fotocopiadoras.

- Distribución.

Las Consejerías de nuestro Centro están distribuidas en el Sector I y el Sector II, de nuestro Centro (Edificios A y Edificios B).

- Como norma general, los conserjes custodiarán las fotocopias y entregarán únicamente al destinatario. Se debe evitar al máximo la presencia de alumnos en la Conserjería para hacer fotocopias.

- El destinatario evitará tocar las estanterías, otras copias o cualquier superficie.

- Limpieza frecuente de las partes expuestas (teclado de la impresora, pantalla, depósito de las copias, etc.)

- Mascarilla.

- Ventilación.

- Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible.

- Se ventilará al menos 5 minutos cada hora y 10 minutos. En medida de lo posible las ventanas de las distintas conserjerías permanecerán abiertas.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado (etiqueta respiratoria).

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.

h.- Zonas comunes.

Está prohibida la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, tales como pasillos, zonas de paso, etc. y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.

Se recomienda, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias, etc., abiertas, o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.

En los pasillos y escaleras, habrá un sentido único de circulación, para facilitar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal.

Cuando este hecho no sea ejecutable, se circulará por el lado derecho en el sentido de la marcha.

Se recomienda que los integrantes de la comunidad educativa traigan sus propios envases de agua (es especialmente importante que no se compartan bajo ningún concepto).

i.- Espacios de trabajo: despachos, salas de profesores, etc.

Se reordenará la utilización de los lugares de trabajo, comunes o compartidos para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, o bien, si debieran coincidir durante toda la jornada, ubicando los puestos lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal. Si es posible, se intentará compartimentar el espacio para mantener los puestos tan aislados entre sí como sea posible. También es conveniente separar, en la medida de lo posible, las zonas comunes y las zonas de paso de los puestos de trabajo. Si las dependencias disponen de dos puertas, se utilizará una para la entrada y otra para la salida y se señalará adecuadamente. En cualquier caso, se debe ordenar la entrada y salida de los espacios de forma que se respete la distancia de seguridad entre las personas que las utilicen. Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán lo más ordenados y despejados posible sus puestos de trabajo, retirando de las mesas documentos y todos aquellos útiles que puedan ser guardados.

En todas las dependencias se deben reubicar los elementos y equipos de trabajo a usar, de forma que los usuarios procuren mantener la distancia mínima de seguridad. Se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa de alumnos sea la máxima posible, para minimizar la interacción de alumnado de una mesa con el de otra. Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día para no minimizar la distancia inicial.

Todas las aulas y otras dependencias, donde pueda ser requerido por la actividad, contarán con un envase pulverizador con solución desinfectante para superficies (con propiedades virucidas para SARS-COV2) y bayetas desechables, porciones de las mismas o dispensador de papel individual con

objeto de desinfectar cualquier potencial fómite¹. Debe permanecer fuera del alcance de los alumnos.

Se mantendrá durante todo el curso la misma silla y mesa adjudicada para cada estudiante, pese a que estos estudiantes no guarden la norma de estar en ella sentada durante toda la sesión. Se debe intentar que no se produzcan intercambio de sitio entre el alumnado. En este sentido, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas (lo cual potencia acortar las distancias y compartir materiales).

Los abrigo y mochilas se colocarán en las aulas de forma independiente, a fin de que no se mezclen o contacten unos con otros.

Establecer dependencias exclusivas y conocidas por todos los trabajadores para comer y que permitan mantener la distancia de seguridad y una ventilación permanente. En ningún caso se debe comer sin antes lavarse las manos.

Se posibilitarán las reuniones y las sesiones de tutoría por vía telemática.

j.- Aseos.

Se limitará el aforo en función de la disponibilidad de aseos.

Se recomienda la instalación en su interior de papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal.

Se instalarán carteles relativos a la higiene de manos.

Se instalarán carteles LIBRE/OCUPADO.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso.

Se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente.

k.- Ascensores.

Su uso se limitará al mínimo imprescindible, se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada.

6.- HORARIO DE ENTRADAS Y SALIDAS.

6.1. HORARIO DE ENTRADA AL CENTRO.

ACCESO AL CENTRO.

Los accesos al Centro se realizarán de forma ordenada respetando, en la medida de lo posible, la distancia de 1,5 metros y siendo obligatorio, ante posibles

¹ Un **fómite** es cualquier objeto carente de vida o sustancia que, si se contamina con algún patógeno viable, tal como bacterias, virus, hongos o parásitos, es capaz de transferir dicho patógeno de un individuo a otro. Por eso también se les denomina "vector pasivo".

situaciones en las que no puedan mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla durante la entrada.

Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

A la hora de entrada no habrá escalonamiento de horarios. En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido.

Las puertas de acceso al centro estarán abiertas a partir de las 8:15 horas, para evitar aglomeraciones en las entradas.

El alumnado una vez dentro de nuestro instituto permanecerá sentado en su pupitre habitual evitando entorpecer la entrada de otros compañeros.

Sonará un primer timbre a las 8:20 horas para los profesores, a los que se recomienda máxima puntualidad.

Sonará un segundo timbre a las 8:30 horas que marcará el inicio de las clases.

Toda persona que quiera abandonar el centro deberá esperar a que finalice el periodo de entrada general.

El acceso al centro queda recogido en el PLANO ACCESO AL INSTITUTO.

Todo aquel alumno o alumna que llegue al centro después de las 8:45 horas, entrará por la puerta de ACCESO PRINCIPAL.

ACCESO PRINCIPAL.

4º ESO C LABORATORIO DE QUÍMICA

1º ADM AULA ALTHIA I

ACCESO CICLOS.

1º ADS (AULA 1)

2º ADS (AULA 2)

1º BC (LABORATORIO DE BIOLOGÍA)

1º FPB (AULA 6)

1º ADM (AULA 5)

2º FPB (AULA 4)

ACCESO CALLE LUZ.

1º D (AULA 16)

1º C (AULA 15)

2º D (AULA 24)

2º C (AULA 23)

4º ESO A (AULA 26)

4º ESO B (AULA 25)

Los siguientes grupos, una vez en el recinto, accederá al Centro por la acera próxima a la fachada del edificio y hacia puerta principal del Sector II (EDIFICIO B) y tomarán las escaleras centrales para subir a la primera planta.

2º C (AULA 23)

4º A (AULA 26)

ACCESO CALLE OLVIDO.

1º A (AULA 13)

1º B (AULA 14)

3º A (AULA 12)

1º E (AULA 11)

2º A (AULA 21)

2º B (AULA 22)

3º C (AULA 20)

3º D (AULA 19)

Los siguientes grupos, una vez en el recinto, accederá al Centro por la acera próxima a la fachada del edificio y hacia puerta principal del Sector II (EDIFICIO B) y tomarán las escaleras centrales para subir a la primera planta.

1º B (AULA 14)

1º E (AULA 11)

2º B (AULA 22)

3º B (AULA 19)

ACCESO CALLE OLVIDO. PUERTA BLANCA.

4º ESO D (BIBLIOTECA)

2º BC A (AULA 31)

2º BC B (AULA 32)

2º BHCS (AULA 33)

1º BHCS (AULA 43)

1º PMAR (AULA 41)

2º PMAR (AULA 42)

Los desplazamientos dentro de cada edificio estarán identificados con flechas de distintos colores que corresponden a cada sector.

Los desplazamientos en las escaleras será el siguiente:

- Subida y bajada de escaleras, siempre por la parte derecha de la escalera.

- Las clases comenzarán a las 8:30 horas.
- Los alumnos que lleguen tarde al Centro permanecerán en el Centro en el aula del Gimnasio que estará habilitado para tal fin.

6.2. HORARIO DE SALIDAS DEL CENTRO.

6.2.1. SALIDA A CUALQUIER HORA DEL CENTRO.

Cualquier persona que quiera abandonar el centro por una causa justificada deberá ponerlo en conocimiento del Equipo Directivo.

Cuando un alumno o alumna quiera abandonar el Centro deberá ponerlo en conocimiento del Equipo Directivo y este informará a un profesor de guardia que esté en ese periodo lectivo. Irá a recoger al alumnos y lo acompañará hasta la puerta de salida y comprobando que lo está esperando en la entrada un padre, madre o tutor.

6.2.2. SALIDA A ÚLTIMA HORA DE LOS EDIFICIOS.

La salida del centro a última hora se realizará de manera escalonada y en dos turnos.

- En primer lugar, el primer turno, saldrán los alumnos que tienen clase en las plantas bajas de cada edificio. El horario de salida será entre las 14:20 y 14:30 horas.
- En segundo lugar, el segundo turno, saldrán los alumnos que tienen clase en la primera planta de cada edificio. El horario de salida será entre las 14:30 horas y 14:40 horas.
- Este horario tendrá carácter semanal.
- Los turnos de salida cambiarán semanalmente.

A la hora de salida, las puertas estarán abiertas en su totalidad y se utilizarán solo para salir.

La salida del centro a última hora de las aulas específicas se realizará de tal manera que se facilite el desplazamiento más cercano a las puertas de salida.

- Aula de Música: Salida-----Puerta de Acceso Principal.
- Aula de Tecnología: Salida -----Puerta de Acceso de Ciclos.
- Pabellón Juan José Lozano: Salida-----Puerta de Acceso Calle La Luz.
- Aula de Educación Plástica y Visual: Salida-----Puerta de Acceso Principal.

6.3. RECREOS.

Una situación crítica es el momento del recreo, donde debemos evitar dos situaciones:

- Aglomeraciones del alumnado.
- El uso indebido de la mascarilla.

El profesorado, en general, y los profesores de guardia en particular, debemos ser diligentes en el cumplimiento del protocolo y cuyo fin es que el alumnado mantenga una situación segura en el patio durante el recreo. Para ello:

1. Se respetarán los cinco minutos de diferencia en el horario de salida al recreo entre las plantas de los edificios para evitar las aglomeraciones a la hora de abandonar las aulas.
2. Es importante la desinfección de manos antes y después del recreo.
3. Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado a los edificios del centro a lo estrictamente necesario. Es fundamental que el alumnado esté el mayor tiempo posible al aire libre.
4. En medida de lo posible, los alumnos y alumnas deben ir al WC durante las clases lectivas, siempre con el permiso del profesor o profesora. Si una alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, se lo pedirá a uno de los profesores de guardia, que lo acompañará al que tenga asignado.
5. No estará permitido que el alumnado cambie de sector de patio durante el recreo. Será apercibido verbalmente en un primer momento y sancionado si su actitud se repite.
6. El uso de la mascarilla es OBLIGATORIA durante el recreo, la normativa actual impone el uso de la mascarilla en todo momento salvo excepciones previstas.
7. Los alumnos dispondrán de un periodo de tiempo para comerse el bocadillo y por lo tanto estar sin mascarilla, procurando mantener la distancia social de 1,5 metros entre ellos. Ese período de tiempo finalizará a las 11:30 horas y será señalado con un timbre. Después de sonar el timbre, todos los alumnos deberán hacer uso correcto de las mascarillas.
8. Las fuentes de agua del Centro estarán clausuradas por razones de higiene y seguridad.
9. Se precintarán los bancos de los patios ya que son elementos donde difícilmente se va a guardar la distancia de seguridad entre el alumnado, además de ser una superficie potencialmente contaminante.
10. Mientras dure la situación actual está totalmente desaconsejado la realización de ligas deportivas durante el recreo, ya que suponen un riesgo tanto para el alumnado participante, como para el alumnado espectador.
11. Está totalmente prohibido la realización de juegos de grupo que supongan compartir objetos, balones, que haya contacto entre alumnado, o que dé lugar a mezclar grupos distintos.
12. Es importante evitar una relajación del uso de la mascarilla por parte del alumnado en el recreo.

6.3.1 RECREO EN LOS DÍAS DE LLUVIA.

Debemos añadir al protocolo de actuación durante el recreo, qué medidas debemos tomar aquellos días en que la lluvia impida salir al patio y debemos permanecer en el aula.

En cuanto a los alumnos:

1. Los alumnos permanecerán en sus respectivas aulas de referencia.
2. Los alumnos que en el tercer periodo lectivo se encuentren en un aula específica, serán acompañados por el profesor a su aula.
3. Todo el alumnado permanecerá durante el período del recreo en su aula de referencia.

En cuanto al profesorado:

1. Los profesores de guardia, desarrollarán su labor, preferentemente en los pasillos del edificio B, controlando el comportamiento de los alumnos.
2. Los profesores que permanecerán dentro del aula durante el recreo con los alumnos serán los profesores que le imparten clase durante el tercer y cuarto periodo lectivo. Distribuyéndose la carga horaria de permanencia en el aula entre ellos. Se recomienda que cada profesor o profesora permanezca 15 minutos con ellos.
3. El Equipo Directivo también realizará tareas de apoyo durante el recreo en estos días de lluvia.

Debemos recordar, una vez más, que el uso de la mascarilla es obligatorio. Al mismo tiempo tenemos que facilitar a los alumnos que almuercen, para ellos seguiremos la siguiente recomendación:

1. Los alumnos almorzarán en su puesto asignado en clase.
2. Los días de lluvia no sonará el timbre a las 11:30 horas indicando el tiempo de finalización del almuerzo
3. Los alumnos almorzarán de manera alterna, de tal forma que un alumno que está comiendo su bocadillo, está rodeado por alumnos que no lo están haciendo y están con la mascarilla puesta.
4. Es muy importante que en los días de lluvia, durante el recreo, las ventanas permanezcan abiertas para facilitar la ventilación del aula.

La salida a los recreos se realizará de manera organizada siguiendo el orden establecido en el plan de evacuación y supervisados por los profesores. Es decir, primero saldrán de forma ordenada y en fila las clases que se encuentren más cerca de la puerta de salida.

Los alumnos que vengan provistos de almuerzo, deberán tirar los envoltorios en la papelera del aula antes de abandonarla. Sólo se podrá quitar la mascarilla para comer el bocadillo, procurando mantener la distancia de seguridad.

La hora de salida y entrada del Recreo será:

- Sonará un timbre a las 11:10 horas que será el inicio del recreo para los alumnos que estén en las plantas bajas de los edificios. El recreo para

estos alumnos terminará a las 11:40. La entrada a los edificios se hará de forma ordenada, manteniendo la distancia de seguridad.

- Sonará un timbre a las 11:15 horas que será el inicio del recreo para los alumnos que estén en las plantas bajas de los edificios. El recreo para estos alumnos terminará a las 11:45 horas. La entrada a los edificios se hará de forma ordenada, manteniendo la distancia de seguridad.

ZONA DE RECREO. APARCAMIENTO DEL PABELLÓN JUAN JOSÉ LOZANO.

A esta zona de recreo accederán los alumnos de los grupos:

1º D, 2º D y 4º B.

ZONA DE RECREO FRENTE A DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

1º C, 2º C y 4º A.

ZONA DE RECREO DE CALLE OLVIDO.

1º B, 3º B, 2º B y 3º D, que acceden a esta zona por la puerta principal del EDIFICIO B

1º A, 3º A, 2º A y 3º C, que acceden a esta zona por la puerta lateral del EDIFICIO B de la calle OLVIDO.

ZONA DE RECREO ANTIGUA PISTA DEPORTIVA.

4º C y 2º ADM

El patio de recreo se divide en cuatro zonas, según el plano anexo.

6.4. CAMBIOS DE AULA.

- Se minimizarán los cambios de aula. Se favorecerá la permanencia de los alumnos de un mismo grupo en su aula de referencia.
- Las aulas materias únicamente se utilizarán cuando sea imprescindible, como Educación Física, Música, Tecnología, Plástica y Visual.
- Los desplazamientos se realizarán manteniendo las distancias y desplazándose según los planos anexos.
- Las puertas serán utilizadas tanto de entrada como de salida circulando por la derecha.
- La mascarilla es obligatoria.
- Cuando un grupo deba utilizar un aula que no es la suya específica, por ejemplo, Aula de Música, Aula de Tecnología, los alumnos permanecerán en el aula de referencia esperando que sea el profesor de la materia el encargado de recogerlos y llevarlos al aula específica.

7. REUNIONES EN EL CENTRO.

7.1. REUNIONES DE PROFESORES.

- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las reuniones presenciales, pudiéndose optar por Microsoft Teams o cualquier otra Plataforma.

- Dependiendo del número de profesores, se podrán realizar reuniones presenciales. Se facilitará espacios para la reunión lo más amplios posibles.

7.2. CHARLAS INFORMATIVAS.

- Las charlas dirigidas a la comunidad educativa quedan totalmente prohibidas.

- Las charlas dirigidas al alumnado se desarrollarán principalmente “on line”.

- Estas charlas siempre tendrán lugar en presencia del tutor, de algún miembro del Departamento de Orientación o de algún miembro del Equipo Directivo.

7.3. EVENTOS Y CELEBRACIONES DEL CENTRO.

➤ Sala de Usos Múltiples.

Estos eventos se realizarán siempre y cuando las indicaciones sanitarias lo permitan, y se llevarán a cabo preferiblemente al aire libre.

En caso de realizarse, se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros en los eventos organizados tanto en el interior como en el exterior, reduciendo el aforo para lograr dicha distancia.

El uso del salón de actos queda limitado a los actos del propio centro, quedando sujetos a los estrictamente necesarios y manteniendo las distancias de seguridad.

En los casos que se utilice el salón de actos se observará lo siguiente:

- Se mantendrán las puertas abiertas.
- Se limitará el aforo a los sitios marcados como válidos.
- El acceso se hará de forma diferenciada.

7.4. COMUNICACIÓN CON EL CENTRO.

- Familias: se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes, correo ordinario, la plataforma Papás EDUCAMOS 2.0 o Microsoft Teams y se facilitarán las gestiones telemáticas.

Las familias podrán entrar al edificio escolar- únicamente a la zona de Administración- en caso de necesidad y siempre con cita previa del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

- Trámites Secretaría: todos los trámites necesarios se solicitarán a través del correo Papás, tanto para familias, como para el profesorado como para el alumnado.

- Si por el carácter de la consulta es necesario la presencia de padres o tutores, éstos deberán solicitar cita para la entrevista de los mismos con la persona interesada.

- Una vez concedida la cita, el día que los padres entren en el Centro, se tomará los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de padres o tutores.
- Hora de visita.
- Lugar de atención a padres o tutores.
- Persona con quien mantienen la entrevista.
- Hora de abandono del Centro.

- Si por el carácter de la consulta es necesario la presencia de padres o tutores, éstos deberán solicitar cita para la entrevista de los mismos con la persona interesada.

- Una vez concedida la cita, el día que los padres entren en el Centro, se tomará los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de padres o tutores.
- Hora de visita.
- Lugar de atención a padres o tutores.
- Persona con quien mantienen la entrevista.
- Hora de abandono del Centro.

8. PROTOCOLO EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

8.1. TRANSPORTE ACTIVO.

Con el fin de limitar los contactos, se fomentará el transporte activo (andando o bicicleta) en las instrucciones iniciales y en las tutorías.

Se evitará en medida de lo posible la presencia de coches a la hora de entrada y salida.

8.2. TRANSPORTE ESCOLAR COLECTIVO.

Será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Estas medidas incluyen:

- a. Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
 - b. En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
 - c. Las plazas se asignarán por localidades o centros educativos cuando se comparta un mismo transporte.
-

- d. Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.
- e. Será obligatorio el uso de mascarillas.
- f. Los alumnos esperarán en la parada del autobús, manteniendo las distancias, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila.
- g. A la entrada del autobús, habrá un dispensador de gel higienizante, para la desinfección de manos de los alumnos al subir y bajar del vehículo. Su uso es obligatorio.
- h. Los alumnos y alumnas subirán al autobús por la puerta de atrás, en orden manteniendo la distancia de seguridad.
- i. Abandonarán el autobús, en orden, de uno en uno y por la puerta trasera en orden inverso al de subida.
- j. Ocuparán asientos alternos, procurando la máxima distancia entre ellos.
- k. Los autobuses del Transporte aparcarán en la zona de aparcamientos del Pabellón Juan José Lozano, Ronda Este.

8.3. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y EXTRAESCOLARES.

Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán viajes de estudios, salidas extraescolares que requieran transporte en autobús, graduaciones y otros actos institucionales mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento.

9. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD.

El IES Maestro Juan Rubio tendrá a disposición de todos los trabajadores y alumnado los materiales considerados fundamentales y recomendados como medidas de protección por las autoridades sanitarias y del Servicio de Prevención de RRLL.

Deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga la distancia mínima de 1,5 metros.

El centro dispondrá de los siguientes materiales:

- Mascarillas quirúrgicas e higiénicas.
- Guantes.
- Termómetros.
- Solución hidroalcohólica.

- Dispensadores de solución hidroalcohólica.
- Jabón.

9.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Como norma general se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- b. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- d. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- e. Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.
- f. Para los miembros de la comunidad educativa, se recomienda venir con el pelo recogido.

9.2. HIGIENE DE MANOS.

La higiene de manos debe realizarse de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se debe utilizar durante 20 segundos el gel hidroalcohólico.

Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para el cumplimiento de este apartado, se dispondrá en los sitios estratégicos (baños, zona de comedor, talleres de cocina, ...) de dispensadores de jabón de manos y papel.

En la entrada de los pabellones, aulas y zonas comunes se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico.

No obstante, se recomienda que los alumnos dispongan de su propio gel hidroalcohólico o dispensador de jabón de uso personal para utilizarlo cuando lo crean necesario.

Será obligatorio, como mínimo:

- Todo el mundo deberá lavarse las manos con el gel hidroalcohólico situado a la entrada de las aulas durante al menos 20 segundos.

Aulas Específicas.

- Todo el mundo deberá lavarse las manos con el gel hidroalcohólico situado en las Aulas Específicas durante al menos 20 segundos a la entrada de estas aulas.

Aseos.

- El lavado de manos con agua y jabón será obligatorio al menos una vez al día.
- Igualmente será obligatorio siempre que se utilicen los baños.

9.3. OTRAS MEDIDAS DE HIGIENE.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

9.4. USO DE MASCARILLAS.

El tipo de mascarilla recomendada es de tipo higiénica.

El uso de mascarillas será obligatorio en todo momento.

En el caso de tomar algún alimento o bebida durante los recreos, se tendrá especial cuidado de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Las medidas son de aplicación tanto a los alumnos como a profesores y a personal no docente.

Excepciones al uso de mascarilla.

De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos:

- personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla,
- personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla,
- personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización Estas excepciones deberán ser debidamente acreditadas.

9.5. CONTROL DE MATERIAL DEL CENTRO.

Siempre que sea posible, se intentará que cada persona utilice su propio material (material escolar, herramientas, utensilios, etc.).

En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentarla periodicidad de la higiene de manos y mantener máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

9.6. USO DE GUANTES.

El uso de guantes no es recomendable de forma general.

En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

10. VENTILACIÓN Y LIMPIEZA.

Como se ha dicho, la limpieza y la ventilación son otros de los pilares de Plan de Contingencia de Curso.

Como norma general se mantendrán las puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, procurando la ventilación cruzada.

En cuanto a la limpieza se realizará al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, siendo el personal de limpieza los principales encargados, pero dependiendo de cada espacio y momento, tanto profesores como alumnos estarán involucrados en esta tarea.

La plantilla de personal de limpieza se incrementa en una persona para atender las necesidades de limpieza de baños y zonas comunes, así como barandillas y pomos de las puertas.

10.1. VENTILACIÓN.

• EDIFICIOS.

- Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible.
- Las ventanas permanecerán abiertas como mínimo durante el recreo.
- Al finalizar las clases, tanto puertas y ventanas se mantendrán abiertas un mínimo de diez minutos.
- Los conserjes se ocuparán de esta misión.

• Aulas Generales.

- Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible.
- También permanecerán abiertas durante el recreo.
- Se ventilará al menos 5 minutos entre clase y clase.
- El profesorado se encargará de supervisar esta función.

• Aulas Específicas.

- Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible.
- Se ventilará al menos 5 minutos al final y al inicio de cada clase, y el profesor se asegurará de que las ventanas se queden cerradas antes de salir del aula.
- El profesorado se encargará de supervisar esta función.

• Pabellón Polideportivo.

- Preferentemente se darán las clases en el exterior.
- Se ventilará al menos 5 minutos al final y al inicio de cada clase, y el profesor se asegurará de que las puertas y ventanas se queden cerradas antes de salir.

• Edificio de Administración.

- Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible.
- Se ventilará al menos 5 minutos cada hora siendo el personal que se encuentre en cada estancia los encargados de abrir y cerrar las ventanas.
- Al finalizar la jornada, se ventilará como mínimo 10 minutos, siendo el personal de limpieza los encargados de abrir y cerrar las ventanas.

- **Biblioteca.**

- Se mantendrán las ventanas y puertas abiertas siempre que sea posible.
- Se ventilará al menos 5 minutos cada hora siendo la persona responsable de la biblioteca la encargada de abrir y cerrar las ventanas.
- Al finalizar la jornada, se ventilará como mínimo 10 minutos, siendo el personal de limpieza los encargados de abrir y cerrar las ventanas.

- **Aseos.**

- Se mantendrán las ventanas abiertas siempre.

10.2. LIMPIEZA.

Como características generales se observará:

- La limpieza se realizará al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos.
- Para la desinfección y limpieza se utilizarán diluciones de lejía (1:50) recién preparada para el suelo y desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de superficies. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Habrá papeleras con tapa y pedal en todos los Edificios y en las diferentes estancias.
- El personal de limpieza se encargará de vaciar las papeleras una vez por día y turno.
- Siempre que sea posible, se intentará que cada alumno o alumna utilice su propio material (herramientas, utensilios, etc.). En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

- **Biblioteca.**

- Será obligatorio el uso de hidrogel por parte de los alumnos a la entrada.
- Los libros se entregarán por una única persona.
- Los alumnos devolverán los libros utilizados en un espacio dispuesto a tal efecto.
- Los libros se desinfectarán y se dejarán quince días en cuarentena, antes de su colocación en las estanterías. Se guardarán en una caja con la leyenda “LIBROS EN CUARENTENA” y permanecerán el período de tiempo señalado. Ya se ha descrito con anterioridad el protocolo a seguir.

11. GESTIÓN DE RESIDUOS.

En relación a la gestión de los residuos:

1. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos sean desechados en las papeleras con bolsa y tapa accionados por pedal dispuestas en aulas y zonas comunes.
2. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción “RESTOS” (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
3. En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

12. GESTIÓN DE CASOS.

12.1. Pautas a seguir para la gestión de casos COVID.

Deberemos seguir las pautas establecidas en los siguientes documentos técnicos, tal y como se ha venido realizando durante el curso 2020-2021:

- De aplicación a todos los centros educativos de Castilla-La Mancha (públicos, privados y concertados), la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad.

https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf

- De aplicación, junto al anterior, específicamente a los centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, la Guía de actuación para la gestión de casos COVID elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Con carácter general:

1. El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no

puede acceder al centro educativo. Podremos establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos/as a la entrada al mismo.

2. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. **Es de especial importancia insistir en este mensaje en la comunidad educativa.**

3. Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública o la unidad responsable designada de la comunidad por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

4. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente.

- ☞ Se le llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.
- ☞ La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula.
- ☞ Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.

5. Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

6. Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien su comunidad autónoma haya designado, o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

7. En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

8. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública o la unidad responsable designada de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso.

9. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

10. Salud Pública o la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

11. Las autoridades Sanitaria y Educativa valorarán las actuaciones a seguir en caso de brote, siguiendo la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.

12. Se evaluarán cómo se están implementando las medidas en el centro educativo de manera colaborativa entre sanidad y educación, en caso de brote/s.

12.2. Coordinación centros educativos con centros de salud. Formación.

El personal que atienda la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa.

Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia de cada centro educativo según los canales de comunicación que se establezcan para ello, serán los encargados de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro educativo. Para ello, al inicio del curso escolar, los equipos directivos se pondrán en contacto con los centros de Atención Primaria de su área para:

1. Conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio. En nuestro centro la persona asignada es Don Alfonso Cebrián Rey.

 2. Coordinar una sesión formativa, presencial o telemática, en el caso de que así lo soliciten al centro de salud. A esta sesión formativa acudirán:
 - Don Francisco Javier Tébar Ruíz, director del centro.
 - Don Alfonso Cebrián Rey, responsable COVID-19 del centro y jefe de estudios adjunto.
 - Doña Raquel Chirivella Segovia, jefa de estudios del centro.
 - Don Pascual Alarcón de la Guía, secretario del centro.
 - Doña Irene Giménez Porté, jefa de estudios adjunta.
 - Doña María José Rubio Yébana, profesora del centro.
-

- Doña María Isabel Cortijo Delgado, profesora del centro.
- Doña Elvira....., un miembro del servicio de limpieza.
- Don Santiago Blasco Paños, representante de los padres en el Consejo Escolar.
- Don José Luis Carrilero, representante del personal de administración y servicios.
- Don Ionathan Benjamín Zaharie, en representación del alumnado del centro.

De este modo, el equipo COVID-19 continuará con la estrategia iniciada el curso pasado de:

- Sensibilización y difusión de la información a todos los agentes que conforman la comunidad educativa.

- Establecimiento del canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa.

3. Hacer efectivo, en caso necesario, el procedimiento de colaboración y coordinación entre los centros educativos y los centros de salud de Castilla-La Mancha para dar una respuesta eficaz tanto al alumnado considerado como vulnerable para el COVID-19 como para el alumnado con enfermedad crónica, en virtud de la Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. En este sentido, el personal sanitario del centro de salud, en cuya zona básica de salud se encuentre situado el colegio, proporcionará, previa solicitud de la familia o del propio centro educativo, la información, asesoramiento y atención sanitaria que sea necesaria para la correcta atención del alumnado. Del mismo modo, el personal sanitario de los centros de salud colaborará en la información y formación del personal docente y de las familias facilitándoles material de apoyo debidamente contrastado y elaborado para centros docentes.Ç

13. ACCIONES TRANSVERSALES.

13.1. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

Es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad, tanto en el alumnado como en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir, además, a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID-19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

La formación, tanto para alumnos como a profesores, debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19:

- Los síntomas de la enfermedad.
- Cómo actuar ante la aparición de síntomas.
- Medidas de distancia física y limitación de contactos.
- Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal.
- Uso adecuado de la mascarilla.
- Conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno.
- Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

Estas actuaciones se realizarán de forma distinta con los alumnos y con el profesorado. En el caso de los alumnos:

- En la primera tutoría, es decir el primer día de curso en la recepción del grupo.
- Cada mañana, hasta que se adopten los hábitos necesarios.
- Incluirlos de forma transversal en las distintas programaciones didácticas.
- En el plan de acción tutorial existirá un apartado específico para la formación en la educación para la salud en relación al COVID-19.

En el caso de los profesores:

- En la primera CCP se informará del presente Plan de Contingencia de Curso, para el conocimiento y participación del profesorado.
- En el Primer Claustro.
- En la PGA, dentro de los planes de formación, existirá un apartado específico para la formación en la educación para la salud en relación al COVID-19.

En el caso de los trabajadores del centro:

- En la reunión al inicio del curso se informará sobre aspectos básicos.
- Se dará facilidades para la participación en cursos de formación en la educación para la salud en relación al COVID-19.

13.2. IDENTIFICACIÓN/ ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

Los distintos niveles educativos están repartidos por los edificios de nuestro centro, de tal manera que se minimiza el desplazamiento de alumnos de un edificio a otro, e incluso de un aula a otra.

ZONIFICACIÓN DEL CENTRO I.E.S. MAESTRO JUAN RUBIO LA RODA

De acuerdo con la Resolución del 23/07/2020 (DOCM 27/07/2020), dice que el Centro Educativo se dividirá en Sectores para facilitar la detección y el rastreo de los posibles casos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial.

SECTOR	ZON A	ÁREA	AULAS	
SECTOR I EDIFICIO A	1	1 (PLANTA BAJA)	LABORATORIO DE FÍSICA LABORATORIO DE QUÍMICA SALA COVID-CAFETERÍA SALA DE PROFESORES GIMNASIO AULA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	
		2 (1º PLANTA)	AULA ALTHIA I AULA ALTHIA II MÚSICA INFORMÁTICA BACHILLERATO	
	2	1 (PLANTA BAJA)	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO IINFORMÁTICA CICLOS DEPARTAMENTO DE DIBUJO-TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA LABORATORIO DE BIOLOGÍA TALLER DE TECNOLOGÍA AULA 1 AULA 2 TALLER DE AUTOMOCIÓN.	
		2 (1º PLANTA)	AULA 3 AULA 4 AULA 5 AULA 6	
	SECTOR II EDIFICIO B	1	1 (PLANTA BAJA)	AULA 15 AULA 16

			DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DEPARTAMENTO DE LENGUA Y FILOSOFÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y RELIGIÓN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
		2 (1º PLANTA)	AULA 23 AULA 24 AULA 25 AULA 26
	2	1 (PLANTA BAJA)	AULA 13 AULA 14 AULA 15 AULA 16
		2 (1º PLANTA)	AULA 21 AULA 22 AULA 20 AULA 19
SECTOR III EDIFICIO C	1	1 (PLANTA BAJA)	AULA 31 AULA 32 AULA 33
	2	1 (1º PLANTA)	AULA 46 USOS MÚLTIPLES AULA 45 AULA 44 AULA 43 AULA 42 AULA 41 BIBLIOTECA.

De acuerdo con las Instrucciones sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2020-2021, en su Anexo I de propuestas de organización de pupitres con una distancia de 1,5 metros, relacionamos a continuación las aulas del centro y los grupos asignados.

AULA	M2	Nº DE ALUMNOS	GRUPO
1	48	20-22	1º ADS
2	48	20-22	2º ADS- Aula de EMPRENDIMIENTO
3	48	20-22	INFO. CICLOS
4	48	20-22	2º FPB
5	48	20-22	1º ADM2
6	48	20-22	1º FPB
TALLER TECNOLOGÍA	50	20-22	
LABORATORIO BIOLOGÍA	51	20-22	1º BC
INFORMÁTICA CICLOS	48	20-22	
TALLER AUTOMOCIÓN	104		
LABORATORIO FÍSICA	51	20-22	
LABORATORIO QUÍMICA	51	20-22	4º D
SALA DE PROFESORES	22	10	
SALA COVID	-	-	
GIMNASIO	94	35	AULA POLIVALENTE
AULA EPV	94	20-22	
AULA ALTHIA I	52	15	1º ADM

AULA ALTHIA II	52	15	
AULA MUSICA	104	32	
INFORMATICA BACHILLERAT O	58	22	
AULA 11	51	20-22	1º E
AULA 12	51	20-22	3º A
AULA 13	51	20-23	1º A
AULA14	51	20-23	1º B
AULA 15	51	20-23	1º C
AULA 16	51	20-23	1º D
AULA 19	51	20-22	3º B
AULA 20	51	20-22	3º C
AIULA 21	51	20-22	2º A
AULA 22	51	20-22	2º B
AULA 23	51	20-22	2º C
AULA 24	51	20-22	2º D
AULA 25	51	20-22	4º B
AULA 26	51	20-22	4º A
AULA 31	62	26-27	2º BAC-A
AULA 32	62	26-27	2º BAC-B
AULA 33	62	26-27	2º BHCS-C
AULA 41	20.5	9	1º PMAR
AULA 42	20.5	9	2º PMAR
AULA 43	63	26-27	1º BHCS
AULA 44	20.5	9	AULA CULTURA CLÁSICA

AULA 45	20.5	9	AULA PT
AULA 46 USOS MÚLTIPLES	112	35	AULA POLIVALENTE
BIBLIOTECA	72	32	4º C

Los espacios del Gimnasio, Taller de Automoción, se utilizarán como espacios “comodín” para el caso en que algunas aulas superen la ratio de alumnos por metros cuadrados y no se pueda asegurar la distancia de seguridad.

14. HORARIO EN FUNCIÓN DEL ESCENARIO.

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

Escenario 1. Nueva normalidad.

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- El Plan de Inicio. Recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID19. Este documento parte de las instrucciones ya remitidas a los centros y la adecuación de las mismas por los servicios competentes. Los apartados que tienen que constar en el Plan de Inicio se recogen en el Anexo II.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial.
 - Semipresencial para situaciones excepcionales.
- En el aspecto organizativo, el Plan de inicio de curso, podrá contemplar en todas las etapas y niveles, un Procedimiento de Incorporación Progresivo que podrá durar hasta tres días y servirá para que los centros educativos que así lo estimen, puedan incorporar al alumnado de manera progresiva a lo largo de los tres primeros días del curso escolar garantizando, en todo caso, el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso, de forma que, todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc. En el establecimiento de este procedimiento se priorizará al nuevo alumnado del centro.

- Los centros educativos de educación secundaria, en función de la relación del alumnado y los espacios disponibles, que precisen medidas organizativas diferentes a las del Escenario 1 debidamente justificadas, deberán contar para su implementación, con autorización expresa del responsable de la Delegación Provincial correspondiente, tras su valoración en la comisión COVID de la Delegación Provincial correspondiente en la que, al menos, deben estar representados los servicios de inspección de educación, planificación y centros, personal, prevención de riesgos laborales estando presidida por el/la Delegado/a Provincial o por la persona en quien delegue. La solicitud irá debidamente justificada, con el desarrollo de la propuesta organizativa que solicita y deberá ser dirigida al responsable de la Delegación Provincial correspondiente hasta el día 4 de septiembre incluido. Siempre se priorizará y garantizará la presencialidad del alumnado hasta el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso. Los centros tendrán previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
 - Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas. Asimismo, la administración educativa, en coordinación con los centros, adoptará las medidas necesarias para la atención de aquellos grupos, cuyos profesores puedan verse afectados por la pertenencia a un sector con sospecha o detección de un caso.

Escenario 3. No presencialidad.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo o en parte del centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente. Los centros aplicarán en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial. Para la enseñanza semipresencial o no

presencial los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico. La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias. La descripción e información completa de esta plataforma se remitirá a todos los centros educativos. Asimismo, se facilitará la formación necesaria para su uso.”

Horario del Profesorado.

El cumplimiento del horario del profesorado será presencial en el centro, salvo en los casos en que la autoridad sanitaria determine lo contrario. El horario del profesorado se realizará teniendo en cuenta lo establecido en las órdenes de organización y funcionamiento, con las adaptaciones previstas en el Plan de Inicio. El horario será el mismo independientemente del tipo de formación que se tenga que dar en cada caso: presencial, semipresencial o no presencial.

En los casos de semipresencialidad podrán hacerse sesiones en streaming, planificación de actividades para el trabajo individual del alumnado que no está presente en el centro y/o a través de todas las posibilidades que ofrece la plataforma de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Los equipos directivos, a la hora de confeccionar el horario del profesorado con jornada parcial, reagruparán las horas lectivas y complementarias en un máximo de cuatro días, siempre y cuando las horas asignadas a la materia así lo permitan. Los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sean posibles, se realicen de forma telemática en el mismo.”

Para el alumnado que por prescripción médica esté exento de acudir al Centro, se le elaborará un Plan de Trabajo de todas las materias que curse. En la medida de lo posible, el Profesor Tutor o el Equipo de Orientación será el encargado del seguimiento de las actividades programadas en el citado Plan de Trabajo.

De acuerdo a la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el Plan de Contingencia ha sido aprobado antes del inicio de la actividad lectiva del curso escolar 2020/2021 por el responsable de la dirección del centro, tras ser informado y escuchado el claustro y el consejo escolar en sesiones ordinarias celebradas el 8 de septiembre de 2020.

15. INSTRUCCIONES ACERCA DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON EL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD

O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO Y DE ADAPTACIONES A LOS ESCENARIOS 2 Y 3.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no pueda asistir con carácter presencial a las clases, el Centro deberá proporcionar los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos. Se recomienda en estos casos la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

Vamos a diferenciar tres tipos de situaciones o ausencias justificadas:

SITUACIÓN	Procedimientos	Responsables	Actuaciones
Ausencia por enfermedad menor a 5 días	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Planes de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Profesor de la materia 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los Planes de Trabajo.
Ausencia por enfermedad igual o superior a cinco días	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Planes de Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesor de la materia 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los Planes de Trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación con la familia y recopilación de los P.T. para extracto. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y acompañamiento en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
Exención de asistencia al Centro por prescripción médica.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Planes de Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesor de la materia 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los Planes de Trabajo.
Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación con la familia y recopilación de los P.T. para extracto. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y acompañamiento en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

<p>debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, determinando las autoridades sanitarias la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas.</p> <p>Escenario 3: Activación a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo emocional al alumnado y a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con alumnado y familias.
---	---	---	--

Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS: EDUCAMOS - Papas 2.0.** Se recomienda que sea la plataforma de comunicación de la comunidad educativa por tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos.
- **ENTORNO COLABORATIVO PREFERENTE DE APRENDIZAJE CON EL ALUMNADO A TRAVÉS DE AULAS VIRTUALES: Plataforma educativa de Castilla-La Mancha: EDUCAMOS – CLM.** Plataforma preferente establecida en el Centro para el curso 2020-2021 como Entorno Colaborativo de Aprendizaje y aulas virtuales, válida para todos los niveles educativos, ya que permite la creación y utilización de Recursos Educativos a disposición de los docentes y alumnado, así como el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades.

ENTORNO COLABORATIVO ALTERNATIVO DE APRENDIZAJE ANTE POSIBLES FALLOS DE OPERATIVIDAD DE LA PLATAFORMA EDUCAMOS PAPAS – CLM.

G Suite para Centros Educativos: G Suite para Centros Educativos es un paquete de productividad basado en la nube que ayuda a profesores y alumnos a conectarse y trabajar desde cualquier lugar y dispositivo. Es fácil de configurar, utilizar y gestionar, lo que te permite trabajar de forma más eficiente y centrarte en lo que realmente importa.

Normativa de uso de Google Suite en el IES Maestro Juan Rubio

Las cuentas de Google Suite tienen por objeto facilitar la comunicación entre el alumnado y el profesorado del IES MAESTRO JUAN RUBIO, y el uso de Google Suite, como complemento o alternativa a la plataforma Educamos-CLM, en caso de fallo o colapso.

Los servicios bajo el dominio del centro educativo” iesmaestrojuanrubio.es” incluye, entre otros: **Gmail**, **Classroom** , como entorno de aprendizaje, **Google Calendar**, **Google Drive**, para alojar documentos, **Google Sites**, para la creación de sitios web, **Hangouts**, para videoconferencias, etc.

La administración de las cuentas y servicios es realizada por administradores del propio centro.

Los términos del acuerdo con G Suite pueden se pueden consultar en la siguiente dirección:

https://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html

2. Condiciones del servicio

Normativa.

1.- IES Maestro Juan Rubio facilitará una cuenta al personal docente, de administración y servicios y alumnado, mientras desarrollen su actividad laboral o educativa en el centro.

2.- Las cuentas de G Suite facilitadas por el **IES Maestro Juan Rubio** sólo podrán ser utilizadas con finalidades educativas y de acuerdo con la legislación vigente en lo referente a la protección de datos de carácter personal.

3.- Los responsables del uso, tanto de las cuentas como de las aplicaciones asociadas, son los usuarios y los representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.

4.- Queda prohibido el uso de las cuentas **G Suite** del **IES Maestro Juan Rubio**, y de todos los servicios, para actividades ajenas a las académicas.

5.- Las cuentas son personales, por lo que los datos no se podrán compartir ni facilitar el acceso a otras personas de dentro o fuera del IES Maestro Juan Rubio.

6.-La salvaguarda de datos y contenidos alojados en las aplicaciones de G Suite es responsabilidad de cada usuario, así como la realización de copias de seguridad.

7.-El centro se reserva el derecho a restringir privilegios y a condicionar el despliegue de las aplicaciones de las cuentas según criterios pedagógicos o de edad del alumnado.

8.- Cuando un alumno/a deje de estar matriculado en el IES Maestro Juan Rubio, se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.

9.- Cuando un miembro del personal deje de prestar sus servicios en el IES Maestro Juan Rubio, se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.

10.- Las normas de convivencia del centro se aplicarán al uso de G suite y su incumplimiento puede derivar en la restricción del acceso y la aplicación de las medidas correctoras contempladas en dichas normas.

11.- En el caso de que haya indicios de que la cuenta asignada a un alumno/a pueda verse involucrada en casos graves de disciplina, como ciber-acoso u otros, podrá ser intervenida por la Dirección del Centro u otras autoridades que así lo requieran.

12.-El centro podrá desactivar o dar de baja cualquier cuenta de G Suite del IES Maestro Juan Rubio, sin previo aviso.

- **ENTORNO COLABORATIVO DEL PROFESORADO: Microsoft Teams.**
Estas cuentas constituyen para el profesorado el entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas (documentos de texto, hojas de

cálculo, presentaciones), la utilización de videoconferencias o la propia gestión del aula.

Estas plataformas nos permiten un uso reglado y seguro, en el que se puede trabajar de forma colaborativa, programar y enviar tareas y su planificación y realizar, de forma voluntaria, videoconferencias.

Organización de las actividades para aquellos alumnos exentos de acudir al Centro por prescripción médica.

En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, no se deben basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docente, sino que habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

Los equipos docentes actuarán bajo el principio de coordinación para organizar las actividades que tendrán que realizar los alumnos, teniendo en cuenta la carga de trabajo de las actividades propuestas y que estas no pueden suponer la repetición de los horarios de clase.

Las actividades propuestas deben facilitar el autoaprendizaje, la motivación y el uso de las competencias reflejadas en las programaciones didácticas. Deben realizarse además actividades de evaluación ajustadas a la enseñanza a distancia que eviten el uso exclusivo de cuestionarios o exámenes online y que se basen en otras producciones y trabajos, así como en la autoevaluación. Los criterios de calificación y evaluación serán comunicados a las familias.

Seguimiento del alumnado.

La realización y entrega de actividades por parte del alumnado será objeto de seguimiento por parte del equipo docente y el tutor, que se pondrá en contacto con la familia y comunicarán a Jefatura de Estudios cualquier incidencia o falta de comunicación con los alumnos.

16. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL AMPA.

Respecto a los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en nuestro Instituto, serán informados de forma fluida y debemos asegurarnos que todas ellas son comprendidas por toda la Comunidad Educativa.

El intercambio de información con las AMPAS y los tutores legales es importante puesto que todos ellos deben conocer con claridad los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y deben conocer la correcta implantación de las medidas.

Las AMPAS también deben colaborar con nuestro centro a la hora de difundir información útil. Para ello dispondrán de nuestro centro para que se lleven a cabo todas las reuniones necesarias que conlleven la información de los protocolos de actuación y de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Se informará a través de los canales usuales de:

- ☞ Condiciones de inicio de curso.
- ☞ Papel activo desarrollado por las familias en la vigilancia de la aparición de síntomas.
- ☞ De la evolución de la pandemia
- ☞ De la posible evolución de la actividad académica en los diferentes escenarios.

Cuando hablamos de canales usuales de información, nos estamos refiriendo al teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario, facilitando en todo caso las gestiones telemáticas.

Nuestro centro debe asegurarse de que los datos aportados por el alumnado son veraces y válidos para poder mantener un medio de comunicación fiable entre el centro y las familias.

De acuerdo con la instrucción tercera, en la que se hace referencia a los Documentos Programáticos del Centro, en el punto 3; este Plan de Contingencia ha sido aprobado por el Consejo Escolar, tras haber sido informado y escuchado el Claustro de Profesores, el día 8 de septiembre de 2021.

El Director/Presidente del Consejo Escolar



Fdo.: Francisco Javier Tébar Ruiz

ANEXOS

Plan de Contingencia

ANEXO I**INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.**

Antes de ir al centro:

- Tomar la temperatura corporal de nuestro hijo/a en casa.
- No debe llevar a su hijo al centro educativo:

Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:

- Fiebre o febrícula (>37,2).
- Tos.
- Congestión nasal.
- Dolor de garganta.
- Dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Dolor de cabeza.
- Dolor abdominal.
- Vómitos.
- Diarrea.
- Dolor muscular.

En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra y seguir sus instrucciones. Es responsabilidad de los padres vigilar por la salud de sus hijos/as y son ellos los que, en caso de aparición de síntomas compatibles con Covid, los encargados de informar obligatoriamente a Salud Pública.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Igualmente, tampoco debe ir si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

- Compruebe que su hijo/a lleva todo lo necesario para no tener que compartir material.

- Es conveniente que lleven su propio almuerzo para no utilizar el servicio de cafetería. Este curso académico 2020-2021 no contaremos con el Servicio de Cafetería.

- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo.

Para poder acceder al mismo - a la zona de dirección- para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa (correo Papas al tutor).

- Facilite un "kit COVID" individual a su hijo/a. Este kit puede contener:

- Mascarilla de repuesto.
- Pequeño dispensador de hidrogel.
- Pañuelos de papel.
- Pequeña botella de agua.
- Una pequeña bolsa de plástico para guardar la mascarilla cuando se la quite.

- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.

- Si utiliza el transporte escolar para acudir al centro educativo, debe evitar las aglomeraciones, debe utilizar la mascarilla y mantener en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

- Es conveniente que compruebe que su hijo/a haya preparado todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.

- Debe llevar su propia merienda y bebida para no utilizar el servicio de cafetería. Este curso académico el Centro no tiene servicio de cafetería.

- Compruebe que sale de casa con la mascarilla puesta. Cuando vaya o regrese el Centro.

- Se recomienda venir al centro con el pelo recogido.

- Debe dirigirse a la puerta de acceso del recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.

- Posibilitar la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro.

- Leer, respetar y cumplir con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.

- Lavarse las manos con agua y jabón al menos una vez en el centro.

- Utilizar el hidrogel a la entrada de cada aula, especialmente en las aulas compartidas con otros grupos.

- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón.

- En medida de lo posible realiza desplazamientos activos, es decir, andando o en bicicleta.
- En todo momento se tendrán las aulas ventiladas.
- En los días de frío se procurará tener la calefacción encendida.
- Se procurará utilizar ropa interior térmica de abrigo y no usar mantas ni batas de estar por casa, procurando mantener el decoro en la vestimenta.

EN EL AULA.

- Acceder al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartir objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, debe extremar las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfectar los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tiene clases seguidas, no debe de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.

EN EL RECREO.

- Procurar relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evitar formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procurar realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculizar los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respetar las señales establecidas y mantener la distancia de seguridad en los espacios habilitados para los descansos y respetar las zonas restringidas.

IMPORTANTE.

De acuerdo con el Decreto 03/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha, en las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del I.E.S. Maestro Juan Rubio, en el Título Cuarto: de la Convivencia, en el apartado 15.2.c se consideran CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO aquellas actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa. Por tanto el no seguimiento de las actuaciones recogidas en este Plan de Contingencia se considerarán Conductas Gravemente Perjudiciales para la convivencia en el Centro.

ANEXO II**INFORMACIÓN AL PROFESORADO.**

No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos).

En el centro educativo.

- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula.

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1,5 metros entre todos los asistentes a la clase.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula, un mínimo de 5 minutos cada hora. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.
- Si el aula ha sido utilizada por otro grupo de alumnos haz que limpien sus puestos de la misma forma.

- Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- En las salidas al recreo y a última hora acompaña al grupo para que se realice de forma ordenada, según establece el plan de emergencia. Los grupos más cercanos a la puerta de salida lo hacen antes. Durante los recreos y acceso a las zonas comunes.
- Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...)
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
- Respeta la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Durante las guardias.

- Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.
- En la entrada y la salida, especialmente a última hora, evita las aglomeraciones en puertas y pasillos.

En talleres y aulas específicas.

- En los talleres, laboratorios, se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis.

ANEXO III**INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO.****Higiene de manos.**

Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener una higiene adecuada.

Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y es necesario utilizar agua y jabón.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al comenzar y finalizar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de utilizar el váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.

El uso de guantes no es recomendable de forma general. Evitar darse la mano.

Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.

Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a la papelera con la leyenda "RESTOS".

Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarillas en el entorno escolar.

Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre que sea posible. El uso de mascarilla es obligatorio.

El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda ser agravada por el uso de la

mascarilla o que, por si situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el Centro Educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

IMPORTANTE.

De acuerdo con el Decreto 03/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha, en las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del I.E.S. Maestro Juan Rubio, en el Título Cuarto: de la Convivencia, en el apartado 15.2.c se consideran CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO aquellas actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa. Por tanto el no seguimiento de las actuaciones recogidas en este Plan de Contingencia se considerarán Conductas Gravemente Perjudiciales para la convivencia en el Centro.

ANEXO IV**Normas generales de uso, colocación y mantenimiento.****Mascarilla.**

- Utilice correctamente su mascarilla, según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando se la coloque, compruebe que la nariz y la boca queda cubierta, y ajuste correctamente la pinza en la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.
- Para poner o quitar la mascarilla, solo se pueden tocar las gomas y se debe ajustar lo más posible a la cara.
- Las mascarillas quirúrgicas se utilizan durante toda una jornada presencial de trabajo.
- Si la mascarilla es reutilizable, seguir las instrucciones de desinfección del fabricante.
- Informa al responsable de cualquier anomalía.

Guantes.

- Utilice correctamente sus guantes, según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando trabaje con guantes, evite tocarse la cara, nariz, boca y ojos.
- Deseche en el lugar indicado para ello los guantes, una vez haya finalizado su trabajo, son de un solo uso.

ANEXO V

PROTOCOLO DE LIMPIEZA.

El Ministerio de Sanidad con fecha 8 de junio de 2020 señaló que “además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes.

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público de los centros educativos no universitarios

1.- Limpieza y desinfección.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria, aunque también es posible el contagio al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada. Por ello, una de las medidas de prevención para evitar los contagios es la intensificación de la limpieza de las superficies, garantizando el desarrollo de la actividad docente presencial en condiciones de seguridad y salud para los integrantes de la comunidad educativa.

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas o paños de fibra o microfibra, entre otros métodos.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies y equipamientos que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como son: manillas de puertas, mesas, sillas, pomos de puertas y cajones, pasamanos, suelos, ventanas, servicios higiénicos, taquillas, llaves de agua, teléfonos, ordenadores (teclados y ratones), superficies de apoyo o mostradores, entre otras.

En definitiva, todos aquellos elementos que, por su naturaleza, al ser una zona de contacto, pueda ser un foco de contagio. Para su desinfección puede utilizarse lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, preparada el mismo día a ser utilizada. En superficies en las que no se pueda utilizar lejía, se empleará etanol al 70%.

Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, y, en este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación. En cualquier caso, se seguirán las medidas preventivas recogidas en las fichas de seguridad de los productos utilizados suministradas por el fabricante. Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, es importante

mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible).

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe priorizar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

2.- Medidas específicas para lugares de pública concurrencia.

La existencia en los centros educativos de zonas y espacios de gran concurrencia de alumnado o profesorado obligan a dedicarles especial atención. Entre estas zonas hay que destacar las aulas ordinarias, aulas de informática, aulas de estudio, salas de reuniones, laboratorios, talleres, sala de profesores, salón de actos, biblioteca, comedor escolar, aseos, escaleras, etc. Debe evitarse el uso de distintos grupos de personas de una misma sala.

En el caso de salas de usos múltiples se aconseja su utilización por un solo grupo una sola vez por día excepto que puedan limpiarse y ventilarse tras cada uso.

Los espacios cuyo uso no sea necesario para la actividad docente permanecerán cerrados, indicando la prohibición de acceso.

Es recomendable el empleo de mensajes de prevención mediante cartelería y la dotación de gel hidroalcohólico en aulas ordinarias o específicas, sala de profesores, aulas de estudio, salas de reuniones, laboratorios, talleres, salas de profesorado, y biblioteca y de jabón y toallas de papel desechables en aseos o baños, para su empleo por parte de sus usuarios.

Se favorecerá la ventilación natural y/o mecánica de los espacios con el fin de favorecer la renovación del aire de su interior. Asimismo. Se debería de evitar la manipulación de los mecanismos de apertura de puertas, manteniéndose abiertas en la medida que no afecte a la seguridad y privacidad de los usuarios.

Además de las medidas generales anteriores, se deberían de seguir una serie de medidas específicas en los siguientes espacios y áreas de los centros educativos:

- **Aulas ordinarias:**

Se desinfectarán una vez al día. Se procederá a su ventilación de manera frecuente a lo largo de la jornada. Serán asignadas a un grupo estable de convivencia (GEC) y se asignará una mesa y silla a cada alumno del grupo prohibiendo su intercambio.

- **Aula de Psicomotricidad, Música, Biblioteca, Tecnología:**

Se evitará compartir materiales entre el alumnado. Se asignará a cada grupo y cada alumno o alumna su material.

- **Aulas de informática:**

Se realizará un uso individualizado de ordenadores, teclados, tabletas y/o pantallas táctiles. Se garantizará la limpieza y desinfección de los equipos después de cada uso.

- Bibliotecas y aulas de estudio:

Se limitará su uso individual. Es posible organizar la biblioteca para préstamos de libros siempre que cuando se devuelvan permanezcan en cuarentena durante una semana antes de volver a prestarse.

- Pabellones deportivos:

Se limitará y planificará el uso grupal de dichas instalaciones procurando que el alumnado respete la distancia interpersonal. Se evitará que el alumnado comparta material deportivo que deberá limpiarse después de su utilización individual.

- Salas de reuniones y salones de actos:

Limpieza y desinfección de las instalaciones después de su uso. Posibilidad de utilización como espacios dedicados a la actividad docente.

- Baños, aseos:

Se limpiarán con más frecuencia, al menos una vez a mitad de jornada, y prestando especial atención a los elementos que puedan tocarse con las manos (grifos, puertas, manillas, bancos, etc.).

- Ascensores:

Se debe de indicar mediante cartelera las condiciones de uso resaltando el uso exclusivo y prioritario para personas con problemas de movilidad. Solo irá una persona en el ascensor por cada uso, excepto que debe ir acompañado. Se recomienda su desinfección al menos 2 veces al día.

- Despachos individuales:

Uso prioritario de sus usuarios. Su limpieza se producirá en las condiciones habituales y rutinarias.

- Despachos compartidos:

Se procurará mantener la distancia de seguridad interpersonal entre sus usuarios, utilizando mascarillas. Se favorecerá la limpieza diaria manteniendo mesas despejadas y ordenadas. No se compartirán ordenadores. Se evitará el consumo de alimentos. Su limpieza se producirá en las condiciones habituales y rutinarias.

- Conserjerías:

Los puntos sensibles (mamparas, mostradores de trabajo, pantallas, impresoras, fotocopiadoras) se desinfectarán con la utilización de material de un solo uso con el producto desinfectante adecuado a la superficie, al menos, 2 veces al día.

En general, se recomienda la desinfección de pomos de puertas y ventanas, interruptores, y reposabrazos al menos 2 veces al día.

Se fregarán los suelos con producto desinfectante al finalizar la jornada.

Con el fin de controlar los espacios donde puedan aparecer casos COVID en nuestro centro y para facilitar las tareas de rastreo, dentro del Protocolo de

Limpieza haremos un seguimiento de la frecuencia, fecha de limpieza y trabajador/ra encargado/a, que será reflejado en las siguientes FICHAS.

FICHA PROTOCOLO DE LIMPIEZA.

SECTOR	ZONA	AREA	AULAS	FRECUENCIA
SECTOR I EDIFICIO A	1	1 (PLANTA BAJA)	LABORATORIO DE FÍSICA LABORATORIO DE QUÍMICA SALA COVID-CAFETERÍA SALA DE PROFESORES GIMNASIO AULA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	
		2 (1º PLANTA)	AULA ALTHIA I AULA ALTHIA II MÚSICA INFORMÁTICA BACHILLERATO	
	2	1 (PLANTA BAJA)	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO IINFORMÁTICA CICLOS DEPARTAMENTO DE DIBUJO-TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA Y GEOLOGÍA LABORATORIO DE BIOLOGÍA TALLER DE TECNOLOGÍA AULA 1 AULA 2 TALLER DE AUTOMOCIÓN.	
		2 (1º PLANTA)	AULA 3 AULA 4 AULA 5 AULA 6	

TRABAJADOR/RA: _____

FECHA: _____

SECTOR	ZONA	AREA	AULA	FRECUENCIA	
SECTOR II EDIFICIO B	1	1 (PLANTA BAJA)	AULA 15 AULA 16 DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DEPARTAMENTO DE LENGUA Y FILOSOFÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y RELIGIÓN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES		
		2 (1º PLANTA)	AULA 23 AULA 24 AULA 25 AULA 26		
	2	1 (PLANTA BAJA)	AULA 13 AULA 14 AULA 15 AULA 16		
		2 (1º PLANTA)	AULA 21 AULA 22 AULA 20 AULA 19		
	SECTOR III EDIFICIO C	1	1 (PLANTA BAJA)	AULA 31 AULA 32 AULA 33	
		2	1 (1º PLANTA)	AULA 46 USOS MÚLTIPLES AULA 45 AULA 44 AULA 43 AULA 42 AULA 41 BIBLIOTECA.	

FICHA PROTOCOLO DE LIMPIEZA

TRABAJADOR/RA: _____

FECHA: _____

FICHA PROTOCOLO DE LIMPIEZA

SECTOR	ZONA	ÁREA	AULA	FRECUENCIA
SECTOR III EDIFICIO C	1	1 (PLANTA BAJA)	AULA 31 AULA 32 AULA 33	
	2	1 (1º PLANTA)	AULA 46 USOS MÚLTIPLES AULA 45 AULA 44 AULA 43 AULA 42 AULA 41 BIBLIOTECA.	

TRABAJADOR/RA: _____

FECHA: _____

FICHA PROTOCOLO DE LIMPIEZA.

SECTOR	ZONA	AREA	FRECUENCIA
SECTOR I EDIFICIO A	1	1 (PLANTA BAJA)	
		2 (1º PLANTA)	
	2	1 (PLANTA BAJA)	
		2 (1º PLANTA)	
SECTOR II EDIFICIO B	1	1 (PLANTA BAJA)	
		2 (1º PLANTA)	
	2	1 (PLANTA BAJA)	
		2 (1º PLANTA)	
SECTOR III EDIFICIO C	1	1 (PLANTA BAJA)	
	2	1 (1º PLANTA)	

El trabajador/ra encargado/a de la limpieza en horario de mañana, es el refuerzo que con motivo del COVID-19, ha sido asignado al Centro.

Se encarga de la limpieza e higiene de zonas comunes, aseos, barandillas, pomos, papeleras, puertas, ventanas, interruptores, etc.

TRABAJADOR/RA: _____

FECHA: _____

ε

ε

ε

Etapas educativas		Escenarios en centros educativos (1)	
		Nueva Normalidad (2) y nivel de alerta 1 y 2	Nivel de alerta 3 y 4
ESO y FP grado Básico	1º - 2º de ESO	Distancia de 1.5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 m.	
	3º -4º de ESO y FP Básica	Distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.	Distancia mínima de 1,5 metros y/o clase al aire libre.
BACHILLERATO		Distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros	De manera excepcional: semipresencialidad, priorizando la asistencia del alumnado con dificultades académicas o sociales.
FP GRADO MEDIO y SUPERIOR		Medidas equivalentes a Bachillerato, y, cuando ser de aplicación, se adoptarán las medidas que correspondan a su ámbito profesional de referencia.	

(1) Los niveles de alerta para asignar escenarios responden a indicadores de situación epidemiológica según el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. La indicación de cambio de escenario la establecerá la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma para cada provincia o para el nivel territorial que decida, y dicho cambio se mantendrá durante 2 semanas hasta reevaluación.

(2) En Nueva Normalidad se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre.

EL TAMAÑO MÁXIMO DE LAS CLASES SERÁ ACORDE A LAS RATIOS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA APLICABLE.

